

La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

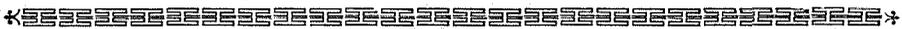
Redacción y Administración: plaza de las Capuchinas, núm. 2. Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

REFORMAS EN NUESTRA ENSEÑANZA (continuación), por *Manuel Medina*.— Á LOS QUE LO ENTIENDAN, por *Juan Francisco Molina*.— PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA (continuación), por *M. Medina* (traducción).— TRABAJOS REALIZADOS.— BIBLIOGRAFÍA, por *V. M.* REAL DECRETO APROBANDO EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES.— ECOS Y NOTICIAS.



Reformas en nuestra enseñanza.

(Continuación.)

¿A qué deben tender, pues, nuestros esfuerzos? A conseguir esto que no tenemos, reformas radicales en la enseñanza que tornen el antiprogresivo plan de estudios actual, rémora de nuestra prosperidad, en otro modernista, digámoslo así, varita mágica que se encargaría de trocar nuestra desconsiderada profesión en digna hermana gemela de la Medicina humana.

Los estudiantes de nuestras Escuelas, tal y como llegan á ellas, no solamente van desprovistos del caudal de conocimientos científicos necesarios para poder estudiar con fruto la hoy compleja carrera de Veterinaria, sino que ignoran lo primero que es preciso saber para estudiar, *saber estudiar*.

La aprobación de las asignaturas que hoy se les exige para el ingreso, podría suponer cierta instrucción y hábito de estudio, si fueran cursadas ajustándose á algún orden, estudiándolas á con-

ciencia; pero desde el momento en que ésto no ocurre, sino que, por el contrario, parece suficiente decir que dichas asignaturas se cursan con aplicación á Veterinaria, para que sin haber conseguido demostrar su suficiencia, sean aprobados (conozco algunos hechos de esa índole), todo lo más que podemos conceder á los que así han obtenido sus aprobados, que son la inmensa mayoría, es una confusión de ideas incompletas, un caos de conocimientos infundados, que lejos de hacerlos provecho, viene á aumentar la serie de dificultades que encuentra el estudiante de Veterinaria. ¿Y qué práctica en el estudio puede suponer la aprobación de estas asignaturas, cuando por lo general se hace en un sólo cursó, en ocasiones en un verano, precipitadamente y sin adaptación á ningún método medianamente racional? De nada sirve, pues, esto que se exige para el ingreso en nuestras Escuelas, puesto que si algún efecto produce, es perjudicial, pues las más de las veces hace que los estudiantes formen un concepto erróneo de lo que es el estudio, practiquen éste sin aplicar el *arte de estudiar*, aprendido única y exclusivamente con la práctica ordenada, y los resultados que obtienen no son por lo común todo lo buenos que debían ser á pesar de ser mayores los sacrificios impuestos.

Ahora bien; ¿qué es lo que tienen los estudiantes de otras carreras que les hace terreno abonado para la adquisición de los conocimientos científicos, con menor gasto de energías y con resultados más positivos que los de Veterinaria? ¿Es que aquéllos poseen mayor grado intelectual, condiciones intrínsecas más favorables para el estudio? No, en modo alguno; lo que ocurre es que para el ingreso en todas las carreras de la importancia y notable consideración de la nuestra, se exige el grado de Bachiller, seis años de estudio metódico, de complejidad gradualmente progresiva, que sobre dar al estudiante una serie de conocimientos que el de Veterinaria no posee, encauzan, educan las jóvenes inteligencias fácilmente impresionables en esta edad, y consiguen su desarrollo paulatino en consonancia con la ley antes evocada, «la naturaleza no procede por saltos».

Quiero yo, que si alguno encuentra alguna otra diferencia en que pueda verse la razón de la mayor actitud para el estudio de los demás estudiantes sobre los de Veterinaria, la evoque; creo que por más que se trate de escrudñar, no se encontrará otra que la expuesta; y pues esto es así, ¿qué duda cabe de que haciendo desaparecer esa diferencia, el estudiante de Veterinaria se encontraría

al mismo nivel que el de otras profesiones al comenzar el estudio de la carrera? De manera que la implantación del grado de Bachiller en nuestro plan de estudios, traería como consecuencia, llevaría en sí, la desaparición de una de las circunstancias que anteriormente apuntamos como causas de nuestra pobreza científica, la insuficiencia de condiciones para el estudio que hoy se nota en la mayoría de los estudiantes de Veterinaria.

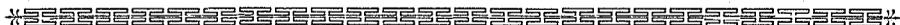
Que esta reforma dejaría sentir muy pronto su beneficioso influjo sobre nuestra profesión, eso es innegable; pero tratemos ahora de ver si tiene los inconvenientes que la achacan algunos más pesimistas que nosotros ó de criterio opuesto al nuestro.

(Continuará.)

Manuel Medina.

Alumno de Veterinaria.

Toledo y Febrero 26-1906.



Á los que lo entiendan.

LA hora de la regeneración de la Veterinaria Toledana sonó en la antigua Corte de los godos, en la Imperial ciudad de los Concilios, en la fecha del 19 de Agosto de 1904, y los Veterinarios que habitamos en esta provincia, guiados por un móvil común y altamente altruista, por el amor á la clase, nos hemos dado estrecho y sincero abrazo; hombres de ideas distintas, quizás desconocidos, tal vez hasta aquí adversarios, nos agrupamos para defender nuestros derechos, á la vez que fomentar nuestros conocimientos, estando dispuestos á sostener la lucha hasta sucumbir, de potencia á potencia, y brazo á brazo. Sólo unos cuantos infelices siguen separados, bien por incapacidad intelectual ó por fines personales bastardos, de esa sublime idea de «Colegiación,» idea que nos ha hecho comprender la necesidad de unirnos contra el enemigo común y así poder librar una ventajosa y decisiva batalla. Decisiva, sí, porque para nosotros se presenta bajo los mejores auspicios, puesto que hemos vencido en las primeras escaramuzas. La clave de la cuestión está en no desanimarnos, en no cejar en nuestro empeño, en sostener con tesón el combate allí donde se nos presente, y aun en provocarlo cuando sea preciso; en ir á todas partes á poner de manifiesto nuestra valía, en sociedades científicas y recreativas, en Ateneos, en los periódicos, etc., etc.; en acudir á los centros

gubernativos y las regiones oficiales en demanda de nuestros derechos.

Los Veterinarios colegiados debemos hacerlo así; trabajar sin tregua ni descanso, y con la ayuda que nos presten los comprofesores de otras provincias, conseguiremos elevar nuestro nivel científico y social; saldremos del retraimiento vil en que nos encontramos y dejaremos de ser considerados como (seudónimamente hablando) nos llaman el maestro herrador. Que todos los colegiados rechacen con desprecio y energía á los fantoches que quieran erigirse en dictadores y aprecien sólo á aquellos á quienes se vea trabajar con fe y amor profesional, desdeñando al compañero cobarde, mustio y receloso, que exhibiéndose como noble é inteligente, se porta como un villano torpe y ruin.

La colegiación, fundada en el principio de que *la unión es fuerza*, ha de desenvolverse en un círculo más extenso y se ha de regir por lo que preceptúa su Reglamento, y todo individuo que no esté dispuesto á observar tales preceptos, jamás debe engañar de modo tan bribonresco á tan útil, meritoria, desinteresada agrupación, debiendo estar inspirado, todo el que de ella dependa, en un mismo pensamiento, alentado por las mismas aspiraciones, unido por los mismos vínculos y sometido al cumplimiento de los mismos deberes, y de este modo veremos coronada esta forma de asociación por el triunfo de nuestros ideales.

Es preciso que dentro de la masa social signifiquemos la importancia de nuestra carrera, haciendo una vida profesional que se ajuste perfectamente á las necesidades que se sienten; es necesario que individual y colectivamente contribuyamos al engrandecimiento que se busca, poniendo en juego nuevos procedimientos modelados al fin que se persigue, y nada mejor para conseguirlo que la Colegiación: pues si un hombre, considerado en cualquier esfera de la sociedad, por mucho que sea su valimiento y poder, necesita el concurso de otros para plantear, fomentar y conseguir un fin que tienda al mejoramiento de una cosa, ¿cómo no el Veterinario?

Los que ejercemos esta profesión representamos una clase modesta, sí, pero honrosa y necesaria en extremo, y poseyendo un título académico se nos debe considerar adornados de suficientes dotes de ilustración; mas, ¿cómo demostrarlo? De dos medios disponemos á cual más heroicos: el estudio y la práctica de la más severa moral. Con lo primero nos ilustraremos, y con lo segundo nos digni-

ficaremos. ¡Ilustrémonos, pues, y dignifiquémonos, queridos compañeros, y habremos conseguido dos grandes ventajas con que la Colegiación nos brinda!

Muchos son los medios de que disponemos para lograr la tan repetida regeneración de nuestra clase; todos ellos están preconizados como buenos, y serán tanto mejores cuanto mayor sea la unión que haya para ponerlos en práctica; pero entre tantos medios propuestos, hay uno, que me voy á permitir recomendar porque le considero fácil, de gran provecho y de muy positivos resultados, me refiero á lo que pudiéramos llamar regeneración individual, á lo que cada uno por sí y para sí puede hacer sin el concurso de nadie. Entiendo que, si cada uno de nosotros procuramos elevarnos un poquito y lo conseguimos, ya está elevada la clase toda: en general, quien individualmente se hace estudioso, trabajador y toma amor á las buenas costumbres, adquiere además unas aceptables formas sociales y logra siquiera una regular cultura, está bien mirado en todas partes, y como hombre y como ciudadano ya tiene una reputación bien sentada. Pues bien; nosotros debemos procurar, por cuantos medios estén á nuestro alcance, conseguir ese buen concepto, y ésto logrado, poco costaría después el que, como Veterinarios, nos guardaran el respeto y consideración á que somos acreedores; sólo así puede renacer entre nosotros el tan deseado compañerismo, sólo así aprenderemos á practicar eso que hemos dado en llamar moral profesional.

Porque yo creo que esa tan errónea como pobre idea que la sociedad se ha formado de la clase Veterinaria en general, y de nosotros en particular, no es debida, no, á la falta en nosotros de los conocimientos científicos-especiales de nuestra carrera, porque en las capitales, y menos en los pueblos, no hay nadie que pueda medir estos conocimientos á que me refiero; pero en cambio, queridos compañeros, son muchos los que saben apreciar y aquilatar á qué altura nos encontramos de instrucción general, y son muchos también los que pueden medir nuestras condiciones personales y juzgar nuestra conducta como hombres y como vecinos, y como quiera que ésto es lo primero que observan, de ahí que luego apliquen sus deducciones á todo lo demás; por eso me permito decir: «hagámonos, ante todo, hombres instruídos».

Todos conocemos compañeros que en su partido han logrado sin gran trabajo, el aprecio y la estimación de sus convecinos, aun cuando no hayan dado muestras de ser una notabilidad en el terreno

científico; como asimismo se da el caso de que un Profesor, á pesar de ser un gran práctico en el ejercicio de la profesión, por el hecho de no estar bien mirado como hombre y como vecino, pierde la consideración y el afecto de los que le rodean. Pues esto ocurre porque todo el que está en posesión de un título académico, de la clase que sea, no está obligado á ser una lumbrera, una notabilidad ó una eminencia en su carrera, no; pero á lo que sí está obligado es á ser un hombre instruido y caballero.

Mucho más podía decir respecto á este punto; pero temo fatigar á mis queridos lectores, y dejo tales conceptos é insisto para terminar, en que el medio de regeneración por excelencia de nuestra profesión, y que encierra en sí la ventaja de ser compatible con todo tiempo y con toda ocasión, sin necesitar ayuda de nadie, es la regeneración individual. El que consigue elevarse, se eleva él, y sin sentirlo eleva á la clase á que pertenece.

Unámonos todo lo posible, porque así nos podemos prestar mutuo apoyo los unos á los otros; pongamos de nuestra parte cuanto sea posible para ilustrarnos y engrandecernos, en la seguridad de que ese engrandecimiento ha de redundar, y no tardando, en beneficio propio primero, y después en el de mi querida Veterinaria.

Juan Francisco Molina.

Tembleque 20 Abril 1906.



Patología y terapéutica.

El diagnóstico diferencial de algunas formas de cólicos en el caballo, por M. Karl NITZSCHKE, repetidor de clínica médica en la Escuela Veterinaria de Berlín.

(Continuación.)

Las causas de estas alteraciones son en general desconocidas: Se las ha atribuido á los movimientos de rodadura ó á las caídas de espalda. La dilatación anormal del ciego por gases, y su desplazamiento consecutivo pueden asimismo determinar una rotación de las asas del colón grueso alrededor de su eje longitudinal. Las materias acumuladas en la última porción del colón grueso, hasta la curvatura pelviana, se oponen á su desplazamiento hacia adelante. La porción que la precede, presa por su peso dentro y abajo, no puede recobrar por sí misma su posición natural. Muchos autores

admiten, por fin, que la trombosis de la arteria ileo-ceco-cólica, está en relación etiológica con la rotación axial del intestino y con la invaginación. Cuando la arteria mesentérica anterior está obstruida en parte, como riega todo el intestino, á excepción del recto medio y superior, una cierta parte del intestino es atacado de una especie de parálisis. Las regiones que la preceden y que la siguen, y que han conservado su movilidad, se enrollan alrededor de ella ó tienden á penetrarla.

No se conocen todavía signos constantes que permitan reconocer con certeza una inmovilización del intestino (hernia diafragmática, epiplocéle, hernia en el hiatus de Winslow); pero en bastantes casos, síntomas secundarios y el resultado negativo del tratamiento, permiten suponerla. Los cólicos son tan violentos que es imposible frecuentemente inmovilizar al caballo. Sudores generales y no interrumpidos, un pulso rápido, una conjuntiva roja, que es lo que con más frecuencia se observa en los cólicos violentos, no bastan para poder asegurar que se trata de un vólvulo; pero si la administración de purgantes de acción rápida nó dá resultado, y el paciente no se calma al cabo de poco tiempo, los síntomas indicados pueden ser interpretados como prueba de una inmovilización del intestino, á veces la aplicación de un tratamiento se traduce por una expresión más viva en la mirada, la cesación de los sudores fríos y profusos y la percepción de ligeros movimientos intestinales, puede asimismo tener lugar la defecación. Pero esta mejoría es de corta duración, y el pulso se hace otra vez pequeño, miserable, indicando que toda esperanza de curación debe ser abandonada.

Esto no es más que en los casos en que está permitido diagnosticar un vólvulo con certitud. Se puede por la exploración rectal reconocer la rotación de las asas del colón grueso, ó la distorsión del ciego. En el primer caso, la mano introducida en el recto, le encuentra cerrado á unos 20 centímetros delante del esfínter, y tan enérgicamente que se comprende el riesgo que hay de desgarrar el recto si se quiere pasar más adelante. Un lavado caliente determina una dilatación que permite llegar un poco más lejos; pero de nuevo se choca con el obstáculo. Se nota entonces el colón grueso que ocupa una posición anormal á la izquierda del plano medio. Yo no me aventuro á sostener que se puede reconocer con seguridad una rotación, y particularmente el sentido en que se ha hecho como algunos prácticos lo han adelantado; la autopsia me ha demostrado muchas veces lo contrario. Se encuentran también algu-

nas veces delante de la entrada del vacío, asas de intestino delgado más ó menos repletas de gas y de materias sólidas; su situación anormal, combinada con la existencia de otros síntomas de cólicos graves, hace, naturalmente, soñar con un vólvulo, sin que sea así en realidad. La curación ulterior de la enfermedad corrige el diagnóstico. Por el contrario, se puede asegurar con toda confianza que se trata de una invaginación cuando se encuentra en los excrementos fragmentos necrosados y tubulosos del intestino.

Las *hernias diafrágmaticas* son raras en la clínica de Berlín. Hemos podido hacer una vez el diagnóstico durante la vida del enfermo, por la existencia de una disnea intensa acompañada de borborismos ruidosos perceptibles muy delante, en el torax. En otro caso, el diagnóstico obstrucción intestinal, verificado por la autopsia, no pudo ser establecido con más precisión á falta de indicios exactos.

La matidez reconocida poco tiempo antes de la muerte, no me hace pensar en particular en la hernia diafrágmatica, porque he observado varias veces esta matidez, percutiendo caballos con cólicos, moribundos (con gran debilidad del corazón y pulso insensible).

Este segundo caso se parece bastante al que ha sido descrito por Wehrle (*Deutsche tierärztl. Wochenschrift*, 1902, núm. 8), cuyos principales síntomas son los siguientes: gran agitación, sudores, respiración dificultosa y ruidosa; más tarde: calma, miembros separados, respiración dificultosa con ruido de bomba, pulso nulo; temblores de los músculos de los costados y espaldas, falta de borborismos, algunas veces ruido de gotita, micciones repetidas y dolorosas. La hernia no fué reconocida sino por la autopsia.

Al contrario, Morel (*Berliner tierärztl. Wochenschrift*, 1904, núm. 1) ha podido diagnosticar la hernia diafrágmatica en vivo de un caballo que tenía frecuentes cólicos. «Tan pronto como se le ensillaba, el animal se defendía violentamente, se revuelve y algunas veces se tumba. Las manifestaciones de dolor bajo la influencia de la cincha, eran causadas por la compresión del estómago y de una parte del intestino herniado en el torax, así como por la dificultad de respirar que resulta.» En otro caso de cólicos que duró ocho días y en el cual el caballo sucumbió, el diagnóstico establecido durante la vida fué comprobado por la autopsia. Pero los síntomas de cólicos observados por Morel no me parecen tener nada de particular, y la matidez bilateral del pecho es parecida á la

que he indicado más arriba, y que puede atribuirse á la obstrucción del pulmón, causada por la gran debilidad del corazón.

(Se continuará.)

Por la traducción:

M. Medina.

Alumno de Veterinaria.

Trabajos realizados.

Junta general ordinaria del Colegio toledano.

El día 25 del actual se celebró por este Colegio la junta general ordinaria reglamentaria. Los Profesores que asistieron en representación de las Juntas de Partido fueron: por la de Orgaz, los Sres. Pedraza (D. Mariano), Ruiz Galán (don Sixto), Ruiz de los Paños (D. Fidel), Ruiz Galán (D. Justo) y Benito (D. Manuel); por la de Navahermosa, los Sres. Guzmán (D. Manuel) y Díaz (D. Gonzalo); por la de Torrijos, los Sres. Montero (D. Celso), Alarcón (D. Manuel) y Romo (D. Vicente); por la de Illescas, el Sr. López Almendáriz; por la de Escalona, el Sr. González (D. Damián); por la de Madridejos, el Sr. Sánchez (D. Epifanio); por la de Talavera, el Sr. La Iglesia (D. Román), y por la de Toledo, los Sres. Rodríguez (D. Mariano), Esteban (D. Antolín), Miranda (D. Francisco) y el digno Veterinario militar de la Academia de Infantería Sr. Galán. La mesa presidencial la ocupaban los Sres. Medina, Hernández, Ruiz, Pedraza, Tavira, Garay y Muñoz. No estuvieron representadas las Juntas de los distritos de Quintanar, Puente, Lillo y Ocaña, pero de ellas se recibieron cartas y telegramas, que fueron leídos en la reunión, adhiriéndose á los acuerdos y exponiendo las razones que habían impedido reunirse para nombrar Delegados, que no han sido otras que la dificultad de transitar por los caminos á causa de las incasantes y torrenciales lluvias de estos días.

Entre los varios asuntos de interés que fueron discutidos, los que más atención merecieron por parte de los reunidos, fueron los dos siguientes: 1.º *Medios que hay que poner en práctica para establecer las relaciones necesarias entre este Colegio y la Junta Central de Patronato de los Veterinarios Titulares*, y 2.º *Conveniencia de celebrar en Madrid, en plazo breve, un segundo Congreso nacional de Veterinarios españoles*. Respecto al primer punto, después de lamentarse varios del abandono en que parece que tiene la Junta de Patronato á los Profesores de esta provincia, no obstante haberse ofrecido el Presidente de este Colegio á servir de intermediario para organizar el Cuerpo de Titulares de la misma y haber puesto á su disposición, con tal objeto, las columnas de la Revista LA VETERINARIA TOLEDANA, se acordó por unanimidad se dirigiera un oficio por la Presidencia á la Junta de Patronato citada en el que se la haga presente que los Veterinarios toledanos desean, y creen tener iguales derechos

que los demás de España á formar parte del Cuerpo de Titulares de que dicha Junta es directora.

Sobre el segundo punto todos estuvieron conformes en que el Congreso Nacional de la clase debe tener lugar por los beneficiosos resultados prácticos que para ésta se habrán de obtener con su celebración. Para en el caso que se lleve á efecto, quedó acordado que la Junta de Gobierno cite á junta general extraordinaria para acordar el cuestionario de peticiones que presentaría á la consideración del Congreso el Representante que se designara por este Colegio.

Y á fin de no aparecer difusos en la reseña explicativa de la sesión que nos ocupa; á continuación trasladamos el artículo publicado por nuestro querido colega el *Heraldo Toledano*, diario de esta localidad, dando cuenta de ella, dice así:

«Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

Ayer se celebró por este Colegio la junta general ordinaria anual que preceptúa el Reglamento por que se rige este organismo profesional. La reunión tuvo lugar en esta ciudad, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, galantemente cedido por el Sr. Alcalde. Asistieron gran número de Profesores de toda la provincia, muchos de ellos en representación de los compañeros de su distrito, poniendo así de manifiesto el amor á la profesión y el entusiasmo que sienten por el progreso científico de la misma.

El Sr. Medina, Presidente del Colegio y Director de nuestro querido colega LA VETERINARIA TOLEDANA, que en unión de los demás señores que componen la Junta de Gobierno presidía el acto, hizo uso de la palabra para saludar á sus compañeros y estimularlos á que siguieran con constancia por el camino progresivo empezado hasta dar cima á la obra de redención de la clase médico-zoológica. El Sr. Medina estuvo muy feliz de palabra y sus compañeros le premiaron con aplausos al terminar su improvisada pero elocuente peroración. Por el Secretario Sr. Hernández fué leída una extensa y bien escrita Memoria, explicativa de los trabajos hechos por el Colegio durante el año, y también fué muy aplaudido á la terminación de su lectura.

A continuación se discutieron con bastante amplitud, y en forma perfectamente ordenada, varios asuntos de interés para el Colegio y para la clase Veterinaria, y después de seis horas de sesión, se dió ésta por terminada en medio del mayor entusiasmo de los concurrentes, por la vitalidad é importancia que de día en día va adquiriendo este Colegio.

Nuestra felicitación más sincera á tan modesta como utilísima clase, y muy especialmente á nuestros queridos amigos los ilustrados Veterinarios de esta población Sres. Medina y Hernández, Presidente y Secretario respectivamente, y alma á la vez de esta simpática corporación profesional.»

Acta de la junta de Veterinarios colegiados del distrito de
Puente del Arzobispo.

En la villa de Oropesa, á 5 de Abril de 1906, reunidos los Profesores que abajo firman, y convencidos de que para conseguir los beneficios que la colegiación reporta y llevar á la práctica los acuerdos que por la misma se tomen, han

de tener éstos por base la seriedad y la disciplina de los que á dicha agrupación pertenecen, y más cuando aquéllos son de tal índole que con ellos se aspira á tener ventajas morales y materiales; estando todos conformes en que cuanto más radicalmente sean ejecutados, más interés han de demostrar todos en cumplimentarlos, y queriendo, por último, poner de manifiesto la armonía y perfecta unidad de miras que existen entre los Veterinarios de este distrito y sus grandes deseos de que la amistad y el cariño sean el lazo de unión de todos ellos, acuerdan lo siguiente:

1.º Designar una nueva Junta de Distrito, en consonancia con lo que dispone el Reglamento. Fueron elegidos: Presidente, D. Francisco Paniagua; Vocal 1.º, D. Luis Cabello; ídem 2.º, D. José Muñoz; ídem 3.º, D. Vicente Blanco, y Secretario, D. Florentino García.

2.º Prestar nuestra conformidad á socorrer á la familia de los colegiados que fallecieren con la cuota de 5 pesetas por colegiado.

3.º Imponer 100 pesetas como multa al colegiado que, en el orden profesional, falte á otro compañero colegiado, dando amplias facultades al Presidente del distrito para exigir las judicialmente si llega el caso.

4.º Renunciar desde luego, y para los efectos de los dos acuerdos anteriores, al fuero de su domicilio, aviniéndose al que designe el Presidente. En los casos judiciales sólo intervendrán, como testigos, dos Veterinarios colegiados, y á ser posible, de los que desempeñen cargos en la Junta.

5.º Hacer presente al Presidente del Colegio provincial, para que éste á su vez lo haga á la Junta de Gobierno, los grandes deseos de los colegiados de este distrito, de que todos los Colegios provinciales se fusionasen con la Junta de Patronato de los Veterinarios titulares.

6.º Que este acta se publique en la Revista, órgano oficial del Colegio, para que llegue á conocimiento de los colegiados de este partido que no han asistido á esta reunión, y puedan comunicar por escrito su conformidad con lo acordado al Presidente de esta Junta; y

7.º Que la Junta de Gobierno reclame del Sr. Gobernador civil de la provincia el nombramiento de Subdelegado de Veterinaria de este partido, vacante desde hace muchos años.

Y para que conste se extiende la presente acta que firmamos todos los concurrentes en Oropesa á 5 de Abril de 1906. Mariano Castaño, Antonio Rodríguez, José Muñoz, Luis Cabello, Francisco Paniagua, Luis Ovejero, Vicente Blanco, Jesús Ruiz y Florentino García.—V.º B.º *El Presidente*, FRANCISCO PANIAGUA.—*El Secretario*, FLORENTINO GARCÍA.

Junta del partido de Escalona.

La Junta de partido de Escalona nos remite un acta-obligación firmada por los colegiados Sres. Otero, González (D. Damián), Peláez, Calvino, González (D. Dámaso), Bajo, Cabrero, Arenas, Domínguez, Muro, Castaño, González (D. Francisco), González (D. Pablo), González (D. Eduardo) y Valverde, en

la que prestaron su conformidad á contribuir con *cinco pesetas* por colegiado en caso de defunción de otro Comprofesor que pertenezca al Colegio, y ha satisfacer la multa de *cien pesetas* todo Profesor que se le acredite patrocina directa ó indirectamente á un intruso á nuestra profesión, comprometiéndose á someterse á los Tribunales en caso de negarse á su pago, renunciando para ello al fuero de su domicilio, y destinando dichas multas para pago de cuotas trimestrales de los demás colegiados del distrito.

Junta del partido de Talavera.

Del partido de Talavera hemos recibido el acta de la reunión celebrada en dicha ciudad el 18 del actual, que dice así: Reunidos los Sres. Profesores Colegiados del partido de Talavera, bajo la presidencia de D. Ramón de la Iglesia, acordaron:

1.º Hacer extensiva la suscripción de todos los Profesores de la provincia, abonando 5 pesetas á sus respectivas familias al ocurrir la defunción del colegiado.

2.º Solicitar el auxilio del C6legio para conseguir, por cuantos medios se pueda, la destitución del Subdelegado por no cumplir con ninguno de los deberes que le impone su cargo, perjudicando así á la clase y á la salud pública.

3.º Nombrar representante de este distrito, para la Junta general ordinaria que se celebrará en Toledo el 25 del actual, al Presidente de esta Junta don Román de la Iglesia; y

4.º Reiterar á los Sres. Veterinarios el cumplimiento de lo convenido para la persecución de intrusos.

Toledo 18 de Abril de 1906.—Román de la Iglesia, Eusebio Benítez, Pedro Jiménez, Felipe López, Julián Peralta, Leocadio Carretero, Juan Fernández, Francisco González, Francisco García, Gregorio Ruiz, Eloy Muro, Nicomedes Gómez y Antonio Gómez.



Bibliografía.

Patología Especial Veterinaria, por *D. Pedro Martínez Baselga*, Catedrático de Patología y Terapéutica de la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza.—Un tomo en 4.º de 520 páginas.—Zaragoza, 1906.

Una de las pruebas más evidentes del movimiento progresivo de nuestra ciencia en España, la constituye las muchas y notables obras que se publican por los que, debido á los grandes méritos que poseen, se encuentran colocados en los puestos más preeminentes de la profesión. Entre los publicistas Veterinarios que más se distinguen al presente, ocupa un lugar de preferencia el ilustrado y laborioso Catedrático de Patología de Zaragoza, Sr. Martínez Baselga. Nacido para el trabajo y para la ciencia este infatigable escritor Veterinario, no deja nunca reposar á su fecunda imaginación ni halla descanso más que en la variedad de sus escritos.

La obra que, con el título que encabeza esta nota bibliográfica, acaba de publicar, revela muchísimo trabajo y gran acierto para reunir los grandes progresos de la Patología moderna en un libro que resulta á la vez eminentemente práctico y utilísimo para conocer perfectamente los procesos morbosos y poderlos diagnosticar con acierto.

De «puñado de apuntes» califica modestamente su autor al libro que nos ocupa en el prólogo del mismo, con cuya calificación no podemos estar conformes, toda vez que nosotros hemos podido deducir del examen que de él hemos hecho, que se trata de una obra de enseñanza acabada y sujeta á un plan pedagógico muy apropiado para facilitar el estudio científico de las enfermedades bajo el punto de vista clínico.

Sentimos mucho que el limitado espacio de que disponemos nos prohíba presentar á nuestros lectores, no ya un análisis de la obra del Sr. Baselga, ni aun siquiera un índice de la misma, por el cual pudieran formar juicio de su gran importancia.

Reciba este Catedrático nuestra sincera enhorabuena por la publicación de su notable libro, con el que indudablemente ha de prestar un gran servicio á las ciencias médicas en general, y en particular á los Profesores y Alumnos de Veterinaria.

Perineumonía contagiosa y su Policía Sanitaria en España y Francia, por *D. Marcelino Montón* y *D. Antonio López Martín*, Veterinarios militares.

Así se titula un notable librito que acaban de publicar los ilustrados Profesores de la Gran Policlínica Veterinaria y Centro Nacional de Vacunación Zoológica, establecido en Madrid.

Cuantos elogios se hagan de esta interesante monografía, estarán sobradamente justificados con la sola lectura de la misma. Se proponen los señores Montón y López Martín, al inaugurar las tareas científico-prácticas de la Gran Policlínica, de que están encargados, difundir y vulgarizar entre los ganaderos y propietarios de animales, por medio de monografías donde éstos puedan estudiar los diversos padecimientos que más mortandad producen en los ganados, los conocimientos de la Ciencia Médico-Zoológica más indispensables para evitar su aparición, desarrollo y propagación. Y á fe que de este modo prestan un gran servicio, no sólo á los ganaderos y Veterinarios, sino á la riqueza pecuaria en general.

La monografía que examinamos versa sobre la *perineumonía contagiosa*, que tantas víctimas produce en el ganado vacuno, y en ella, después de hacer una descripción acabada de tan mortífera enfermedad, en la que estudia su etiología y contagio, sintomatología, marcha, duración y terminación; anatomía patológica, diagnóstico general y diferencial, pronóstico, inmunidad y tratamiento, extiende su estudio á la estadística del padecimiento en diferentes países y, finalmente, á las disposiciones sanitarias vigentes en España y Francia con motivo de dicha enfermedad.

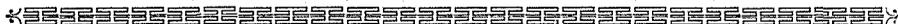
Felicitemos á los autores de este librito por su beneficiosa iniciativa de pagar entre el público los progresos de nuestra ciencia, y muy especialmente por lo bien cimentada que dejan su reputación científica con la publicación de esta monografía, la que recomendamos adquieran todos los ganaderos, dueños de animales y Veterinarios; pues unos y otros encontrarán en ella, compendiado, cuanto necesitan saber acerca de una enfermedad que, como la perineumonía, tantas bajas ocasiona en nuestra ya esquilhada ganadería.

Diccionario de Veterinaria, por *Mr. Cagni y Gobet*, traducción del *Sr. García Izcara*.

Hemos recibido el primer cuaderno del *Diccionario de Veterinaria*, por los Sres. Cagni y Gobert, traducido por D. Dalmacio é Izcara, que ha empezado á publicar la casa editorial de Felipe González Rojas (Rodríguez San Pedro, 9, Madrid), y, en obsequio á la verdad, no podemos menos do aplaudir tan laudable pensamiento; pues falta hacía una obra de esta índole para la clase Veterinaria. Si á esto añadimos que el *Diccionario* está muy bien presentado, en excelente papel, buenos tipos de letra, abundante lectura—á dos columnas—y con magníficos grabados intercalados en el texto, está dicho todo. A pesar del inusitado lujo con que se edita, el coste de cada cuaderno de 32 páginas en 4.º, es de 50 céntimos de peseta.

Los Profesores de esta provincia de los distritos de Talavera y Puente, que deseen adquirir esta importante obra, pueden dirigirse al ilustrado Veterinario, establecido en Lagartera, D. Alberto Santurino, corresponsal de la casa Rojas, y serán servidos con prontitud en la misma forma que el editor.

V. M.



Reglamento.

Del Cuerpo de Veterinarios titulares de España.

(Continuación).

Art. 19. Las resoluciones de las Comisiones y Ponentes permanentes tendrán que ser reconocidas y aprobadas por la Junta de Gobierno en pleno.

Art. 20. Cuando la Junta de gobierno y Patronato se vea en el sensible caso de aplicar la tercera corrección consignada en el art. 104 de la Instrucción general de Sanidad, conminará al interesado para que cumpla la corrección impuesta dentro de un plazo prudencial, que se fijará en cada caso.

Transcurrido el plazo señalado sin haberse hecho efectiva la multa, la Junta de Patronato acudirá al Juez competente en la forma prevenida para estos casos, con el fin de que por dicha Autoridad se proceda á la debida ejecución.

Art. 21. Cuando la Junta de Gobierno estime necesario ó conveniente conocer la opinión de los Veterinarios titulares de una región, de una provincia ó de

un distrito judicial, respecto á determinado asunto, les invitará á expresarlo por escrito en forma análoga á la estatuída en la Instrucción para las elecciones, evitando que hayan de ausentarse de su residencia.

En casos excepcionales que sea preciso y justificado celebrar Asambleas extraordinarias, se necesitará la previa autorización del Gobierno, ante el cual será preciso solicitar en forma la debida autorización, expresando los motivos que la justifican y asuntos que en dichas Asambleas haya de tratar, siendo condición necesaria justificar al mismo tiempo que la ausencia de los Veterinarios titulares que hayan de constituirse en Asamblea no perjudica en forma alguna al servicio, según comprobantes que expedirán los Alcaldes de los Ayuntamientos respectivos.

CAPÍTULO II

De los partidos Veterinarios y su clasificación.

Art. 22. La clasificación de los partidos se hará en cinco categorías, según el art. 100 de la Instrucción general de Sanidad, y se denominarán, por orden de mayor á menor importancia, de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta clase.

Las bases de clasificación y la distribución de los partidos en clases se publicarán tan luego como los datos reunidos por la Junta de Gobierno permitan formularlas, habida consideración del número de habitantes, la densidad de población, los recursos del Ayuntamiento y la cuantía de su presupuesto, el sueldo asignado en la actualidad á la titular y las demás circunstancias de localidad que deban ser tenidas en cuenta.

La clasificación de los partidos estará sujeta á rectificación anual, que hará la Junta de Gobierno y Patronato.

Art. 23. A los partidos Veterinarios, cuando se trate de cubrir vacantes, podrán aspirar todos los Veterinarios titulares que figuren en el escalafón por haber ingresado en el Cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 91, condiciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a de la Instrucción general de Sanidad vigente, y los que hayan obtenido el debido título de aptitud prevenido por dicha disposición reglamentaria en sus condiciones 4.^a y 6.^a, con arreglo también á las prescripciones de este Reglamento.

Para la provisión de las plazas cuando se anuncien los concursos se observarán las disposiciones posteriores de este Reglamento.

CAPÍTULO III

De los Veterinarios Titulares.

Clasificación é ingreso.

Art. 24. Constituyen el Cuerpo de Veterinarios Titulares los Facultativos encargados permanentemente de la inspección y el examen de las sustancias

alimenticias en los mataderos y mercados públicos y privados, fábricas de todas clases de embutidos, fieltos, pescaderías y demás establecimientos análogos en los municipios, según los contratos celebrados ó que se celebren con los Ayuntamientos y que reúnan las condiciones de este Reglamento y de la Instrucción general de Sanidad vigente.

(Se continuará.)



Ecos y noticias.

Concurso á Subdelegación.—En el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al 26 del actual, aparece una Circular convocando á concurso por veinte días, á contar desde el en que aparece el anuncio, para proveer el cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido de Puente del Arzobispo.

Damos las gracias al Sr. Gobernador por haber atendido nuestras indicaciones, y sirva de aviso á los Profesores de aquél distrito.



Colegios oficiales.—Recibimos atentos oficios de los Colegios Veterinarios de Cádiz y Granada participándonos haber sido declarados organismos oficiales y ofreciéndonos su ayuda para la defensa de la clase. Damos la más entusiasta enhorabuena á estas dos agrupaciones hermanas por la distinción de que han sido objeto, y sepan pueden contar con nosotros para cuanto redunde en beneficio de nuestra profesión.



Citación.—Se convoca á los Colegiados del Partido de Talavera á una reunión que tendrá lugar, en dicha ciudad, el día 16 de Mayo, á las ocho de la noche, con objeto de tratar asuntos profesionales de interés.



Resultado de un concurso.—El llevado á cabo entre los escolares Veterinarios españoles por la importante Revista profesional, de Madrid, la *Enciclopedia Zoológica*, ha tenido un éxito admirable. Según se desprende del juicio formado por sus iniciadores, han sido muchas las memorias presentadas y de un gran mérito científico. Felicitamos á los Alumnos premiados y los estimulamos á que sigan trabajando en este sentido, el más apropiado para obtener nuestra redención.

Nuestro Director aprovecha esta ocasión para dar las gracias más sinceras á todos los que le han felicitado por haber sido agraciado su hijo con un premio en este Concurso.



Sr. Gobernador civil.—En Villasequilla, pueblo importante de esta provincia, no hay Inspector de carnes, no obstante vivir allí dos Veterinarios. Como así se falta á la vigente Ley de Sanidad, esperamos que V. S. obligue á aquel Ayuntamiento á designar este funcionario.



Defunción.—El día 16 del actual falleció en Méntrida (Toledo) el anciano y laborioso Albéitar D. Santiago González Jiménez. A su desconsolada esposa D.^a Antonia García, á sus hijos, nuestros queridos compañeros D. Joaquín, D. Damián y D. Francisco, y á toda su familia, damos el más sentido pésame por la sensible é irreparable desgracia que les aflige.